

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Convocatoria para la contratación de un (01) Especialista en Administración de Recursos Humanos para la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
001	Especialista en Administración de Recursos Humanos	Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Administración de Recursos Humanos para la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas.

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.



### III. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

1. Aplicar y velar por el cumplimiento de los lineamientos, reglamentos, manuales, directivas relacionadas con la gestión de los recursos humanos.
2. Realizar el proceso administrativo de reclutamiento y selección del personal que ingresa a laborar en el Gobierno Regional Metropolitano de Lima, de acuerdo a los lineamientos de SERVIR.
3. Realizar el registro de datos del personal en el Aplicativo Informático de Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP y en el MCPP - SIAF, para cumplir con el pago de remuneraciones del personal.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. Aplicar el cálculo de beneficios a los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, a fin de cumplir con el pago de remuneraciones y de sus liquidaciones.
5. Seguir y monitorear a través de indicadores de gestión a fin de evaluar el desempeño del Área.
6. Ejecutar la información del Gasto de Personal, para el Portal de Transparencia de Servidor Público de la entidad.
7. Otras funciones asignadas por la Jefatura del Área de Recursos Humanos de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, relacionadas a la misión del puesto.

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Titulado de la Carrera Profesional de Administración, Contabilidad o Economía.
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomado o Especialización en Gestión Pública. Capacitación en implementación del Sistema de Control Interno.
Conocimientos	Conocimientos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, Normas de SERVIR.
Experiencia	- <b>Experiencia General:</b> de Cuatro (04) años. - <b>Experiencia Específica:</b> <b>Experiencia en la función y/o materia:</b> de Tres (03) años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto en el sector público.
Habilidades y Competencias	Comunicación efectiva, Pensamiento Analítico, Compromiso con la calidad de trabajo, Innovación y creatividad, Flexibilidad.

#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Convocatoria para la contratación de un (01) Técnico en Sistemas para la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
002	Técnico en Sistemas	Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Técnico en Sistemas para la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

1. Atender y brindar soporte informático a los trabajadores de las áreas usuarias.
2. Instalar, configurar y actualizar los equipos informáticos, software base, ejecución de respaldos de información de los servidores locales y otras herramientas informáticas.
3. Coordinar la ejecución de los mantenimientos preventivos a los equipos informáticos y realizar los reportes de fallas con la finalidad de proponer las mejoras que correspondan.
4. Mantener registros detallados de las atenciones brindadas de soporte, soluciones aplicadas y cambios realizados que permitan contribuir a la documentación.
5. Proporcionar capacitación básica a los usuarios sobre el uso correcto de hardware y software, así como ofrecer consejos para evitar problemas comunes.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. Otras funciones asignadas por el Área de Planeamiento Estadística e Informática de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, relacionadas a la misión del puesto.

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Egresado Técnico en Computación e Informática o Egresado Universitario en Ingeniería de Computación y Sistemas, o en Ingeniería Informática y de Sistemas.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos Sistemas Operativos (Windows 7, Windows 10, Windows Vista, Windows Server).
Conocimientos	Base de datos, Oracle a MySQL, Manual de Buenas Prácticas ITIL, Sistemas Operativos (Windows 7, Windows 10, Windows Vista, Windows Server), Mantenimiento y reparación de computadoras, impresoras y aplicaciones informáticas.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> de Tres (03) años.</li> <li>- <b>Experiencia Especifica:</b> <b>Experiencia en la función y/o materia:</b> de Dos (02) años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto, de los cuales mínimo un (01) año en el sector público.</li> </ul>
Habilidades y Competencias	Comunicación efectiva, Pensamiento Analítico, Compromiso con la calidad de trabajo, Innovación y creatividad, Flexibilidad.



#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 3,700.00 (Tres Mil Setecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Convocatoria para la contratación de un (01) Abogado para la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
003	Abogado	Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Abogado para la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

1. Elaboración de informes legales por requerimiento del jefe inmediato, en materia de derecho administrativo, contrataciones del estado y derecho laboral.
2. Elaboración de informes legales en materia de contrataciones del Estado, recurso de apelación, entre otros.
3. Apoyar en la coordinación, supervisión, elaboración de informes técnicos en materia de procedimientos administrativos.
4. Coordinar con la Procuraduría Pública de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a efectos de elaborar informes técnicos en materia administrativa, laboral y contrataciones del Estado, respecto de los litigios y posibles litigios en los que el Gobierno Regional Metropolitano de Lima sea parte demandante o demandada.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. Apoyar en la coordinación, supervisión, elaboración de informes legales en materia laboral requeridos por las unidades orgánicas del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
6. Emitir informes legales respecto de proyectos de directivas, manuales y demás documentos de gestión del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
7. Participar en eventos, comisiones, comités, reuniones, entre otros, vinculadas con las funciones del puesto.
8. Desempeñar las demás funciones que le sean encomendadas por el jefe inmediato.

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Licenciado en Derecho, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomado en Recursos Humanos, Contrataciones del Estado, Derecho Administrativo.
Conocimientos	Derecho Administrativo, Ley del Servicio Civil, Ley de Contrataciones en el Estado y regímenes laborales del sector público.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> Seis (06) años de experiencia profesional y/o laboral en el sector público y/o privado.</li> <li>- <b>Experiencia específica</b> <b>Experiencia en la función y/o materia:</b> Mínimo cuatro (04) años de experiencia profesional y/o laboral, relacionada con las funciones del puesto.</li> </ul>
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.



#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Convocatoria para la contratación de un (01) Especialista de Comunicaciones para la Gerencia Regional

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
004	Especialista en Comunicaciones	Gerencia Regional

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Comunicaciones para la Gerencia Regional

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

1. Diseñar, proponer, ejecutar y evaluar las políticas, los planes y la estrategia de comunicación y de relaciones públicas, en coordinación con la Gerencia Regional, las Subgerencias Regionales y unidades orgánicas, para su difusión a la comunidad de forma integral.
2. Gestionar estratégicamente la información de la entidad, difundiendo y proyectando una imagen institucional de acuerdo a los objetivos de política sectorial, así como proponer acciones para tener interactividad en la web y participación en las redes sociales
3. Conducir y organizar las actividades y eventos institucionales periódicos y ceremonias oficiales de la entidad, así como apoyar en la organización de otras actividades y eventos institucionales para los eventos culturales programados.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. Diseñar, proponer, implementar y supervisar todo tipo de impresos, campañas, avisos y spots de sensibilización y promoción que se realicen por encargo de la Gerencia Regional
5. Coordinar en forma directa con periodistas de TV, radio y medios escritos la difusión de información institucional.
6. Seguir y analizar la información emitida por los medios de comunicación sobre temas del sector, así como diseñar, proponer, implementar y supervisar todo tipo de impresos, campañas, avisos y spots de sensibilización y promoción que se realicen por encargo de la Gerencia Regional y Órganos o Unidades Orgánicas de la entidad.
7. Ejecutar otras funciones que les sean asignadas por su superior jerárquico.

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Licenciado en Comunicaciones o en Ciencias de la Comunicación.
Cursos y/o estudios de especialización	Gestión Pública, Comunicación Interna y/o Estrategia Digital o Social Media, Protocolo
Conocimientos	Comunicación y manejo de crisis, Community Manager, Redes Sociales
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> de cuatro (04) años</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> <b>Experiencia en la función y/o materia:</b> de dos (02) años en puestos equivalentes a Community Manager o Asesoría de Imagen o Comunicador.</li> </ul>
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.



#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Convocatoria para la contratación de un (01) Coordinador de Informática para la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
005	Coordinador de Informática	Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Coordinador de Informática para la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

1. Asegurar el uso ético de las tecnologías digitales y datos de la entidad.
2. Impulsar y coordinar el modelamiento, procesamiento, análisis y desarrollo de servicios de información de datos gubernamentales y datos abiertos con los responsables de los procesos correspondientes.
3. Gestionar la publicación de los datasets más importantes en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos.
4. Promover el diseño de herramientas computacionales para obtener resultados a partir de los modelos matemáticos propuestos y los datos del problema bajo evaluación.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. Impulsar la analítica de datos en todas las unidades de organización de la entidad en coordinación con la Unidad Analítica avanzada de la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital.
6. Coordinar, revisar y analizar los procesos de la institución y las especificaciones funcionales de los requerimientos a desarrollar, para la implementación de las soluciones informáticas que atiendan las necesidades de la entidad.
7. Proponer y/o diseñar e implementar y mantener una metodología estándar para el desarrollo de sistemas de información, alineados a la NTP 12207 - ciclo de vida del software, Ley de Protección de Datos Personales, así como seguridad de la información.
8. Supervisar, monitorear el desarrollo y/o mejora de sistemas de información, validando su incumplimiento y testeando la calidad del mismo en el marco del requerimiento asociado, la normativa vigente y los objetivos operativos vinculados.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Título Profesional Universitario en ingeniería de sistemas, ingeniería de sistemas e informática, ingeniería informática, ingeniería de software, ingeniería industrial, ciencias de la computación, estadística, economía, matemáticas o afines.
Cursos y/o estudios de especialización	a) Diplomatura y/o programa de especialización en gestión pública (de preferencia) b) Diplomatura y/o programa de especialización y/o curso de seguridad de la información y/o ciberseguridad y/o gestión de riesgos y/o gestión de riesgos de seguridad de la información y/o gestión de tecnologías de la información. c) Herramientas de Power Bi, Python, SQL, E-Learning, automatización de procesos, lenguaje de programación o redes de telecomunicaciones
Conocimientos	a) Modelo de Gobernanza y Gestión de Datos (por ejemplo, modelo MAMD5 el cual a su vez está basado en la ISO 8000 y en la ISO/IEC 33000) y/o Data Management Body of Knowledge (DAMA-DMBOK) b) Gestión e Integración de los datos o distribución de los datos o analítica de datos o ciencia de datos y/o administración, moldeamiento y reingeniería de datos. c) Formulación de modelos estadísticos y matemáticos y/o Datos Abiertos Gubernamentales y/o Gestión del ciclo de vida de la información, moldeado de datos y/o recopilación de requisitos. d) Herramientas de análisis de datos
Experiencia	- <b>Experiencia General:</b> de seis (06) años





"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	- <b>Experiencia Específica:</b> <b>Experiencia en la función y/o materia:</b> de cuatro (04) años de los cuales tres (03) años en el sector público.
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.



**V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Convocatoria para la contratación de un (01) Ingeniero de Proyectos para la Subgerencia Regional Agraria

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
006	Ingeniero de Proyectos	Subgerencia Regional Agraria

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Ingeniero de Proyectos para la Subgerencia Regional Agraria

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

1. Revisar expedientes técnicos, planes de trabajo, estudios, perfiles y todo documento técnico en materia de su competencia para emitir recomendaciones técnicas que el caso requiera.
2. Supervisar la ejecución de proyectos y las obras para velar por su ejecución de acuerdo a los procedimientos técnicos y la normatividad vigente.
3. Supervisar y controlar las valorizaciones, recepciones, liquidaciones y transferencias de las obras en sus diferentes modalidades para asegurar el seguimiento y cumplimiento de las metas programadas y la oportuna liquidación financiera y técnica de los proyectos
4. Evaluar y emitir opinión sobre aspectos técnicos y contenidos mínimos de los estudios de Proyectos de Inversión Pública, a nivel de pre-inversión e inversión, de obras de infraestructura de riego, para su aprobación.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. Elaborar informes técnicos de acuerdo a sus competencias.
6. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional Agraria, relacionadas a la misión del puesto

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Ingeniero Civil, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Gestión Pública y/o Contrataciones del Estado y/o ejecución de Obras Públicas y/o Inviete.pe.
Conocimientos	Supervisión y Liquidación de Obras, Gestión Pública, Contrataciones en el Estado.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> Seis (06) años de experiencia profesional y/o laboral en el sector público y/o privado.</li> <li>- <b>Experiencia específica</b> <b>Experiencia en la función y/o materia:</b> Mínimo cuatro (04) años de experiencia profesional y/o laboral, relacionada con las funciones del puesto.</li> </ul>
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.



#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 10,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.